ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 156
Miércoles 27 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 156
Miér**c**oles 27 de marzo **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Monge Granados, María Vita
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera, Carolina
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 155 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 24
LECTURAS Y ADMISIONES 24
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 24
EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 24

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 156.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 155

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 155.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio con la sección de control político.

Les solicito, por favor, a los diputados y las diputadas incorporarse a sus curules y poner atención a las intervenciones.

Inicia la fracción del Partido Liberación Nacional, con la intervención de la diputada Silvia Hernández, a partir de ahora hasta por siete minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes; gracias, presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Durante las últimas semanas la fracción del Partido Liberación Nacional ha venido haciendo una serie de denuncias fundamentalmente en el tema de infraestructura, lo que tiene que ver con la infraestructura en educación, que casualmente ya está convocada en la Comisión de Ingreso y Gasto, se ha aprobado una moción para que se puedan referir a esos temas.

Pero, además, el legislador Fonseca, a inicios de la semana pasada, se refirió a un tema vital que tiene que ver con promesas, promesas en temas de infraestructura y al cual yo quisiera hoy hacer referencia y un llamado vehemente.

Y es que el 8 de mayo del 2018 el presidente de la República junto con el ministro de Obras Públicas y Transportes firman la primera directriz, la 001-MOPT, la primera promesa a la ciudadanía en temas de infraestructura.

Y se comprometen en esa directriz que al cabo de un año, entiéndase, a menos de un mes, el Gobierno estaría cumpliendo con veintisiete obras denominadas obras menores o cuellos de botella en temas de infraestructura vial. Esas obras menores que vienen a alivianar la problemática diaria que vivimos las y los costarricenses.

Pero como estamos a menos de un mes, o mejor dicho a once meses de labores del Partido Acción Ciudadana, es hora de revisar estas promesas y que no se vuelvan promesas o humo para muchos de las y los costarricenses.

Y es que esa directriz, la número 1 firmada, hace un llamado a la ciudadanía y dicta en uno de los incisos que el problema de la infraestructura es suficientemente serio y contundente para suponer emplear medidas unilaterales erráticas o voluntarias para tener éxito y mitigarla, y que por el contrario debe ser bajo un esfuerzo multidisciplinario que incluya no solamente temas de mejora en la infraestructura, sino de control de tránsito.

Y esas infraestructuras que vienen a atacar problemas y que ilusionan a la gente con el tema del fluido vehicular y soluciones rápidas tienen que ver por ejemplo con eliminación de giros, señalización o demarcación, ampliación de carriles, bahías, carriles exclusivos, eliminación o cambios de semáforos, y construcción o ampliación de puentes, por señalar algunas.

Y bueno, la directriz también hace un llamado a que este es un país con más de veinte años de rezago en infraestructura. Y yo aplaudo, aplaudo que se haya tomado esa como la primera directriz que señala el Gobierno, no solamente porque son obras complementarias, sino porque se asocian a obras y visión de largo plazo.

Pero lo que no se vale, lo que no se vale es vender humo, lo que no se vale es engañar con esas promesas. Y veamos cómo está el alcance de esta primera directriz presidencial a un mes de vencer su cumplimiento.

Bueno, resulta que ya no son cien días, son once meses de Administración y ninguna, ninguna de las veintisiete medidas de rápida solución han alcanzado una ejecución del cien por ciento. Es más, el cincuenta por ciento de esas promesas no han ni iniciado, porque se requieren aparentemente algunos estudios.

Entonces, vamos a ver, lo que quisiera es: ¿qué ha cambiado con esa directriz?, ¿cuáles son las razones? Porque hoy, compañeras y compañeros, lo que dice la Presidencia es que ya no van a ser obras concluidas para el 8 de mayo, van a ser obras iniciadas al 8 de mayo. Entonces, la directriz que tenía por alcanzar

soluciones rápidas, medidas rápidas, van a tener que cambiarse o se han cambiado por un tema de obras iniciadas.

Y bueno, veamos, cuáles son algunas de las razones, exijamos esas razones. Yo hago un llamado respetuoso para que la Comisión de Infraestructura exija las razones en los cambios de esa directriz, la primera directriz presidencial que ya no va a tener nada concluido, sino iniciado.

Bueno, pero es que además veamos el fondo de esos temas. Muchas de las razones que se argumentan…, bueno, el ministro del MOPT le indica al Conavi que es parte de la culpa, y Conavi señala que la culpa está en la falta de estudios, en la planificación, porque probablemente, dice el Conavi, se pusieron obras que no debían estar en una lista de obras rápidas. Y puede ser, pero esas justificaciones hay que darlas.

Pero el fondo, compañeras y compañeros diputados, es: ¿se va a poder cumplir con esas promesas?, ¿o al cabo de dos años las obras iniciadas también van a seguir en un listado de obras iniciadas? ¿Se vale decirle a la ciudadanía después de un año que ya no eran obras cumplidas, sino obras iniciadas?

Y bueno, ¿quién tiene la culpa? Esa misma directriz establece un equipo técnico, ahí no faltó nadie, ahí no faltó nadie para estar en ese equipo de trabajo, desde Tránsito hasta División de Transportes.

Entonces, compañeras y compañeros, pidamos las razones, pidamos las justificaciones, pero además vigilantes de estas promesas.

Cuando hablamos de reactivación económica, este es un tema vital, esta es columna vertebral el tema de la infraestructura y, por lo tanto, no se pueden hacer esos cambios.

Pero además preguntó: ¿planificó mal el Gobierno?, ¿puso obras que no tenía que planificar?, ¿es problema del Conavi?, ¿cuándo le entramos a ese problema? Cuatrocientos funcionarios, la mitad ingenieros que no hacen los estudios, tampoco construyen.

Bueno, aquí hay temas de fondo que hablar y se deben de dar las razones.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Aiza hasta por diez minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy mi disertación va a ser dedicada a Franggi Nicolás.

La doctora Natalia López Moratalla, científica bioquímica española, ha estudiado la comunicación química que ocurre entre el embrión humano y su madre durante su gestación.

Ella afirma que todos los vientres a los que corresponde una vida intensa, como son los mamíferos, necesitan hacerse en el cuerpo de la madre.

El diálogo madre-hijo en la primera etapa de la vida es real, interpersonal, hecho con un tipo de palabras, que parte de ellas, de las moléculas que traducen los cuerpos personales.

Real porque es un diálogo que crea una unidad de vida, la más perfecta simbiosis entre dos seres humanos. Los diálogos del proceso biológico primordial, siendo en primer término moléculas, predisponen al hijo para el primer encuentro personal maternal familiar tras nacer.

En el seno materno va adquiriendo el acabado efectivo…, afectivo imprescindible para un ser libre; aquella que le permita asimilar…, asumir la tarea de vivir, abierta a la relación con los demás, ya que la vida de cada ser humano es personal, biográfica, creativa y cultural.

El mundo humano es que se desenvuelve la vida de la madre le llega al hijo que empieza a impregnarse del entorno familiar y cultural. La gestación pone al hijo en relación con el mundo interno de su cuerpo y con el mundo externo de su hábitat humana, con sus luces, texturas, sonidos, olores. Son los lazos naturales.

Estas experiencias moleculares que ocurren durante el embarazo, dice la notable investigadora, modifican los diálogos entre las neuronas, refuerzan los circuitos existentes y crean otros nuevos. Por la acción genética y hormonal, durante el proceso embrionario se trazan las grandes autopistas de circuitos neuronales innatos.

Las hormonas fabricadas por el cerebro propician conexiones entre zonas del sistema nervioso central que regulan el tráfico de información externa e interna en los dos primeros años de vida. Después, los cambios hormonales de la pubertad refuerzan conexiones y crean otras nuevas.

Pero no solo el embrión o feto cambian durante el embarazo, querida Franggi. Las hormonas producidas en la gestación inducen en la mujer a un intenso proceso neurológico natural que configura el que se puede llamar un cerebro materno.

Con el embarazo el cerebro de la mujer cambia estructural y funcionalmente. Es conocido como vínculo de apego afectivo o emocional, forma parte del proceso biológico natural del embarazo.

Hay una fuerza natural que hace que cada ser humano experimente un impulso de amor y de protección respecto de los seres que ha procreado. En esto los progenitores humanos se encuentran en una situación que se reconoce análoga a los tantos animales en los que se advierte muchas veces un instinto fortuito…, fortísimo de protección a sus crías.

La medida de la intensidad de la comunión de la vía humana iniciada por la simbiosis de la gestación en que la vida del hijo e hija está confiada a la custodia de la madre, es el amor, es el vínculo natural de la persona.

Precisamente el amor, como impulso hacia la unidad entre las personas, es una de las fuerzas más activas en este mundo en dirección hacia la intensificación de la vida.

La doctora López Moratalla agrega que un número nada despreciable de regiones nerviosas implicadas en la elaboración natural del vínculo de apego maternal lo están en procesos cognitivos superiores que dan estabilidad a toda la vida emocional del producto.

No es de extrañar, por tanto, que la modificación de esas estructuras, por ejemplo provocadas por un aborto, llevan consigo alteraciones mentales que se han comprobado con técnicas de neuroimagen en pacientes con trastornos psiquiátricos.

La inducción de tolerancia inmunológica en la madre hace a la gestación una simbiosis de dos vidas. El embrión no es una parte de la madre ni tampoco un injerto, que sería rechazado de forma natural por ser algo extraño que conlleva peligro. De forma natural el hijo, que es…, de es un padre y de una madre, es confiado al cuerpo de la madre que es para él un lugar privilegiado dentro del agresivo sistema de defensa que tenés, Franggi.

Por ser la gestación una simbiosis de dos vidas, existe un intercambio bidireccional de células a través de la placenta materno-fetal. Investigaciones recientes han puesto de manifiesto un fenómeno conocido como microquimerismo maternal: los órganos de la madre contienen células procedentes de cada feto que han gestado, algunas células de la madre…, de la sangre del feto y su placenta que son pluripotenciales, pasan a la circulación materna.

Se almacenan en nichos, especialmente en la médula ósea, y se dispersan en los órganos de la madre como es la piel, la tiroides, el hígado, la glándula adrenal, pulmón y varios.

Estas células del feto se denominan progenitoras celulares asociadas al embarazo y están presentes en la sangre materna en una proporción de dos a seis células por mililitro. Tienen un amplio potencial de diferenciación. Expresan los genes de la pluripotencialidad y, además, y demás genes correspondientes a la diferenciación de varios tejidos.

Se ha detectado microquimerosismo en diferentes órganos en mujeres que han sufrido pérdida espontánea o se han realizado abortos. De este modo, se puede afirmar que las células de los embriones o fetos que han sido abortados continúan ayudando en la regeneración de tejidos de su madre.

Existen datos de la participación de estas células en procesos regenerativos de órganos afectados en la madre, como es la reparación del corazón en mujeres que padecían de cardiopatías por los cardiomiocitos generados desde las células de su hijo.

Compañeras y compañeros diputados, está claro que el proceso de gestación es un maravilloso diálogo entre la madre y su hijo. Molecular y celularmente se comunican y se ayudan. Eso es lo natural, es lo normal y lo que es sano.

Como dice la canción que entona Adrián Goizueta: Compañera, nos hicimos uno al otro en la dulce celda oscura de tu vientre. Eso es lo que has hecho con tu marido.

Hoy quiero rendir homenaje a esas asombrosas simbiosis entre madre e hijo, que todos podemos admirar. La ayuda mutua que se brindan desde el momento de la fecundación hasta dos personas es una imagen de ayuda y entrega que nos debemos los unos a los otros.

Y hoy día, cuando la vida del niño o la niña que está dentro de su madre corren tanto peligro, este homenaje se convierte en una declaración de guerra y de paz. De guerra contra todo lo que atente contra esa maravillosa unión de estas dos personas, como es el aborto que quieren promoverse por lo así llamar norma de aborto impune, que quieren aprovecharse del artículo 121 del Código Penal, para que se practiquen abortos por razones que no son para salvar la vida de la madre.

Y paz, porque a partir esa belleza que observamos en el proceso de gestación, quedamos con ganas de ayudarnos mutuamente, de respetarnos, de protegernos y cuidarnos unos a otros.

Eso es lo que tienes que hacer, Franggi Nicolás.

Eso es lo que deseo hacer como diputado de la República.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana con la intervención de la diputada Catalina Montero, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo hoy quiero compartirles una experiencia que hemos venido desarrollando en el cantón de Sarapiquí.

Sarapiquí es el cantón número diez de la provincia de Heredia y tiene aproximadamente sesenta mil habitantes y dos mil ciento cuarenta kilómetros cuadrados de extensión.

Históricamente, se ha considerado un cantón abandonado por muchos gobiernos como lo expresan todavía algunas personas que habitan ese cantón; no obstante, hay más de veinte instituciones presentes en ese cantón.

Varios diputados y diputadas de la provincia de Heredia, y también don Ramón Carranza, nos hemos hecho presentes en diferentes ocasiones, ya sea en conjunto o individualmente, con el propósito de gestionar acciones y recursos para impulsar el desarrollo de este importante territorio.

En el 2014 el IMAS elaboró unos mapas de pobreza mediante los cuales se identificaron varios distritos de Sarapiquí como los más pobres o entre los más pobres del país y, por esta razón, se ha considerado un cantón prioritario. El tema de estos mapas y de la identificación de estos distritos prioritarios justifica la presentación de todas estas…, la presencia de todas estas instituciones y el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.

Desde que iniciamos esta legislatura, las primeras en convocarnos fueron las asociaciones de desarrollo, luego las uniones cantonales y zonales, las juntas de salud, la Comisión Nacional de Emergencia y la Municipalidad, y todas con el afán de hacernos saber las necesidades y los pendientes en diversas áreas, como salud, educación, empleo, turismo, infraestructura vial, entre otras, así como expresarnos la necesidad de dinamizar y agilizar los procesos para el cumplimiento de los proyectos que se tienen en el cantón.

Me permití tomar nota de las situaciones más apremiantes y, en conjunto con la Municipalidad y la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, organizamos una serie de encuentros de asociaciones, encuentros interinstitucionales que nos permitieran avanzar en el análisis de la situación, identificar proyectos en desarrollo y también otras acciones requeridas.

En el segundo encuentro realizado en setiembre pasado, con la participación de más de ciento veinte personas, las instituciones públicas presentaron a las autoridades del gobierno local y a las fuerzas vivas del cantón su portafolio de proyectos, proyectos en proceso y otras propuestas de manera responsable con sentido de realidad y viabilidad.

El 15 de marzo recién pasado realizamos el tercer encuentro con el propósito de que las instituciones públicas rindieran cuentas sobre el avance de los proyectos e inversiones comprometidas.

En esta oportunidad, se hicieron presentes una gran cantidad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entre ellas el INA, la Unión Cantonal de Desarrollo, el despacho de la Primera Vicepresidencia de la República, la Unión Zonal Provincia de Heredia, el Área Técnica de la Comisión Nacional de Emergencia, juntas de salud, Área Regional del IMAS, del Conapam, el Hogar de Ancianos de Sarapiquí, el Sinac, el MAG, el Inder, la Universidad Nacional, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Inamu, la Alcaldía, el Concejo Municipal de Sarapiquí y, por supuesto, los diputados don Jorge Fonseca, don Welmer Ramos, don Ramón Carranza, el asesor de don Jonathan Prendas y esta servidora.

Aquí se hizo, frente a fuerzas vivas del cantón, seguimientos a proyectos importantísimos para el desarrollo del cantón y me permito citar algunos. En conjunto con el Ministerio de Turismo y la Cámara de Turismo de Sarapiquí se elaboró un plan integral para certificar Sarapiquí como un destino turístico en el nivel internacional, incluyendo el nombramiento de una plaza de gestor turístico en la zona, la construcción de acceso al Parque Braulio Carrillo por el sector de San Ramón, y de manera articulada con el INA y otras instituciones, impulsar los pequeños emprendimientos, se elaboraron y se entregaron los estudios requeridos.

Con el Sinac se avanza en la ubicación en nacientes de agua, captadas o no captadas, en procesos de educación ambiental con las asadas. Y en conjunto con el Colegio, se elaboró la guía de conservación central, la cual está en etapa de validación.

El INA participa en Sarapiquí desde hace treinta y tres años trabajando desde dos modalidades impartiendo cursos y módulos en respuesta a la demanda de la región y por medio de los servicios de capacitación agropecuaria.

En ese sentido es muy importante la realimentación de las organizaciones para satisfacer los requerimientos de los proyectos de desarrollo cantonal.

De parte del Inder se reporta compra de fincas, transferencia de trescientos cincuenta nueve punto ocho millones de colones al Sinac destinados a infraestructura para la apertura del puente del Braulio Carrillo, la legalización de tierras tienen ochenta y cuatro expedientes y setenta y dos ya tramitados.

Camino en asentamiento Búfalo con lastre de dos punto cinco kilómetros, distribución de dinero no reembolsables a grupos de mujeres para la compra de ganado, insumos para la producción de pimienta, planta para secado y certificación de la pimienta, todo ello con el seguimiento técnico del MAG.

Actualmente están con trece macrotúneles con asentamiento de mujeres emprendedoras, además de insumos para pymes, hornos, máquinas de coser y otros.

Con el consejo territorial se trabaja con un plan territorial, entre otros proyectos, se incluye crear puntos de venta para los emprendedores.

Se está realizando el estudio de prefactibilidad, mujeres capacitadas que están articulando con algunas instituciones como la UNED.

El IMAS se hace presente en el programa de Avancemos con la red de cuido, alianza para doce cuidos, además, con alternativas privadas, hogares conectados, ideas productivas, individuales y grupales, fideicomiso, el plan puente del desarrollo con mil setecientas ochenta y cuatro familias atendidas en el último año y en los distritos más vulnerables, tomando en cuenta a Cureña y los más vulnerables del distrito.

Acueductos y Alcantarillados se hace presente con diez proyectos de inversión de infraestructura para consumo humano por un monto de once mil millones de colones para beneficiar treinta mil trescientos sesenta y dos habitantes, de estos proyectos tres están en ejecución y siete proyectos en formulación y en procesos de factibilidad.

En salud la construcción de dos áreas de salud totalmente equipadas, Horquetas y Puerto Viejo, y con un servicio a distancia tramitado desde el Hospital de Heredia, que es lo que se llama la telemedicina y que ha funcionado de una manera muy eficiente.

Pese a lo exitoso de esta experiencia de participación ciudadana, de control ciudadano, de control político y rendición de cuentas la tarea es grande.

Se concluyó en esta gran reunión que la responsabilidad por el desarrollo de este cantón es una responsabilidad compartida.

Que las organizaciones de sociedad civil y la municipalidad también deberán rendir cuentas sobre sus respectivas gestiones.

Continuaremos con este proceso en un cuarto encuentro y los encuentros que sean necesarios, Dios mediante, en seis meses con algunas mesas de trabajo intermedias por ejes o por áreas de servicios, pero con la certeza que sin

continuamos articulando coordinando, transparentando, rindiendo cuentas y realimentando toda la acción que se está realizando Sarapiquí será en el mediano plazo un cantón más próspero y con mayor desarrollo y bienestar para todas las personas que habitan en ese cantón.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana con la intervención del diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Ayer muy rápidamente aproveché un minutito que me cedieron para externarles la gran preocupación que tenemos en Guanacaste con este fenómeno tan pavoroso de sequía.

Me die la vuelta en un ratito por Bagaces y anduve por Cuipilapa, su distrito, diputado Ramos.

Y es triste ver lo que está pasando, y usted sabe que es triste lo que está pasando en ese cantón, y así está en toda la provincia, donde se quiera ir hay ganado ya muerto.

Hay familias que están sacando a sus hijos del estudio porque no pueden mantenerlos.

Yo comprendo que la infraestructura para temas del agua es algo que viene en rezago desde hace muchísimos años, claro que sí, cuesta mucho resolverlo de manera inmediata, pero no se ve tampoco la articulación y la voluntad y el deseo de los jerarcas responsables para buscarles solución a esto.

Es triste y a veces hay un sentimiento de impotencia cuando uno habla con los jerarcas que tienen que resolver esto.

Yo les voy a explicar claramente, y lo hago como indignado, como triste, ni siquiera molesto.

Hace unos días en la inauguración de un tanque que hubo para llevarle agua al desarrollo del golfo turístico de Papagayo, un tema que verá más adelante, no lo voy a tocar hoy, ahí se inauguró un tanque para desarrollar ese proyecto, ojalá se pueda hacer, pero ese día aproveché para hablar con doña Yamileth Astorga y delante del señor presidente.

Los dos me pusieron mucha atención, y resulta que me dieron la respuesta, fue un viernes, la respuesta la tenía un martes, hoy casi veintidós días después, treinta días después no tengo nada de respuesta.

Y así con los otros jerarcas, igual me pasó con el Senara, igual me pasó con la gente del MAG. No hay respuestas, no hay voluntad, no hay interés, no comprendo qué es lo que pasa.

Yo sé que las disposiciones se toman aquí en San José y en San José eso no se vive, aquí se viven otras condiciones.

Guanacaste es una zona con una tasa de desempleo altisísima, no es este doce por ciento que se habla a nivel nacional de promedio. Guanacaste deberá andar como en un veintiocho, un treinta por ciento de desempleo. Es complicado.

Y sí les voy a decir de que las soluciones no se ven prontas. El proyecto de trasvase de Liberia es un proyecto que debería estar en el PIAAG, ni siquiera está en PIAAG, no tiene una programación.

Vimos las posibilidades de que se viera por parte de la Comisión de Emergencias, tampoco tuve respuestas de Casa Presidencial. Nos reunimos con los señores de Senara, tampoco tenemos respuesta, me la quedaron de dar en una semana, ya vamos a cumplir un mes y tampoco tenemos respuesta.

Y yo no sé si es que se acostumbran, Pablo Heriberto, si las respuestas son solo con recursos de amparo o qué, pero no es eso, no se trata de eso.

La diputada Montiel hizo una gira importante a las faldas del volcán Rincón de la Vieja, en Santamaría, fue a ver unos canales con los señores de Acueductos y Alcantarillados. Yo la felicito, diputada, por esa caminata que se pegó, porque no es jugando ir ahí.

Y esas dos quebradas se llaman el Rancho Grande y la Provisión. Diputada, y no me deja mentir, ahí lo que se ocupa son siete personas con un pico y una pala por un mes y ya tenemos agua, más en el río Liberia y en el río Santa Inés para resolverle a muchísima gente.

Bueno, eso fue lo que le pedí hace un mes a la señora presidenta de Acueductos y Alcantarillados, pero no hay solución.

Yo le hago un llamado nuevamente, igual que lo hice en agosto del año pasado al señor presidente, que tomara las medidas preventivas de esta sequía que iban a enfrentar el país y especialmente Guanacaste. Bueno, ya vamos a cumplir un año y tampoco recibí respuesta.

Y ahora, para concluir también, yo creo que esa misma línea de comunicación, por lo menos de parte de este diputado en cuanto a eurobonos, yo creo que va a ser la misma respuesta que va a tener la Presidencia, dentro del mismo canal que la he obtenido yo en cuanto a mis petitorias y posiblemente en esas circunstancias no contarán con mi apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Y sigue la fiesta. Como dice la canción: Fiesta.

Ochenta millones de colones en pines y regalos en el AyA.

Fiesta.

Seis millones de colones en una página de La Nación publicada dos veces, página 3 para contratar un subauditor.

Fiesta.

La Junta de Protección Social, me escribe anoche doña Esmeralda Britton, socialcristiana por lo demás, y me dice que no, que ella sí se ajustó a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Pero es que la convención vence hasta en diciembre y que entonces que de aquí a diciembre, ya en diciembre la va a aplicar.

Yo le acabo de mandar hoy una carta a doña Esmeralda y le pregunto lo mismo que le pregunté al presidente de la Caja de que si ella le había consultado al presidente de la República su decisión.

En el caso del presidente de la Caja, el presidente de la Caja confesó que no, que no le había consultado, excepto en un tema. Y entonces, bueno, eso lo que significa es que al presidente de la República no le dan pelota o está pintado en la pared.

Fiesta.

En el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social, ya tenemos una manifestación por parte del Ministerio de Hacienda, donde nos dice que

efectivamente debieron haberse acogido a la regla fiscal, excepto en tres puntos, y que todo lo demás es una barbaridad que no se hayan acogido a la regla fiscal.

Quiero, además, contarles que yo me reuní con el presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social cuando él estaba alegando que él cumplía con la ley, porque ese es el alegato ahora. Y le digo: bueno, hagamos una cosa, pidámosle una opinión a la Procuraduría General de la República. Me dijo que no. O sea, si estaba tan seguro del criterio técnico…

Le dijo: vea, yo soy abogado, no nos pongamos aquí en leguleyadas, vamos y le consultamos a la Procuraduría General de la República. No quiso.

Por eso fue que muchos diputados del Partido Unidad Social Cristiana presentamos una denuncia ante la Contraloría General de la República para que la Contraloría investigue y que más bien abra un procedimiento para que declare nulo lo actuado por el presidente de la Caja. Por cierto, averigüé que lo hizo sin autorización de la Junta Directiva.

Y en todo caso también presentamos un procedimiento similar en contra de lo resuelto por la Junta de Protección Social.

Fiesta.

Hoy sale una noticia en crhoy.com, donde dice que el ICE no acepta un criterio de la Contraloría General de la República en relación con Reventazón.

Ah, y hablando de temas de energía, pues ayer me sopló un pajarito, vean qué bonito, que el mentado Plan de Descarbonización —ojo a la prensa, prensa—, que el mentado Plan de Descarbonización no tomaron en cuenta a Recope, que eso lo hicieron únicamente entre la Casa Presidencial, más concretamente la Oficina de la Primera Dama y el Ministerio de Energía, y que Recope no fue tomado en cuenta.

Y dentro de esos temas me sopló un pajarito también que Recope sí cree que el gas natural sea una buena solución, limpia y barata para este país.

Yo le pregunto a la fracción de Gobierno que nos digan qué piensan sobre el gas natural, si es limpio, si es barato, por qué no utilizamos gas natural, si de verdad nos interesa la energía barata y de verdad no estamos con poses para las cámaras.

Fiesta.

En el último minuto.

Estábamos en una entrevista de radio el lunes con el diputado Carranza y ya se acercaba el final de la entrevista, y ya con el argumento ganador que nos quería plantear el diputado Carranza, al diputado Thompson y a mí. No dijo: Vean, pero

vean, si ustedes no entienden el tema de los eurobonos, si ustedes de verdad quieren vocación de Gobierno, ahí les vamos a dar un confitico, porque habría eurobonos para el nuevo Gobierno.

Entonces, yo le contesté al diputado Carranza: mire, diputado Carranza, yo no voy a caer en ese señuelo, y esa fue la palabra que utilicé en ese momento, y la repito ahora, ese es un señuelo.

Don Carlos Ricardo, no caigamos en el señuelo, eso es un señuelo.

El Partido Unidad va a ser Gobierno en el 2022 y vamos a resolver este problema como debe ser, con reactivación económica, generando ingresos, prosperidad para todo el país, para todos y con esto...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional, con la intervención del diputado Cruickshank, hasta por seis minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

(Corte en la grabación), en el periódico la Extra del día de hoy aparece el señor ministro de Obras Públicas y Transportes diciendo que no conoce la situación de Japdeva porque pidió dos informes y no se los dieron, el rector de la Autoridad Portuaria.

Pero página seguida, en la parte de atrás, aparece el vicepresidente del Consejo de Administración de Japdeva diciendo que le enviaron un documento informándole de la situación de Japdeva.

Entonces, aquí alguien miente, aquí alguien miente. Y eso lo que nos demuestra es la falta de coherencia y la falta de comunicación que hay entre los diferentes jerarcas del Gobierno.

Pero esto no es nuevo, porque cuando se estaba tramitando el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la diputada Patricia Mora dijo, en un acto de rebeldía contra el Gobierno, dijo que el plan fiscal del Gobierno era un proyecto sesgado y que ella no compartía la agenda de la economía del Gobierno. Ese es el número uno.

Número dos, el ministro del MAG llama a lo de la canasta básica: lógica perversa; y el día 20 de marzo el señor ministro Renato Alvarado califica en su página de Facebook y dice, lo llama una lógica perversa y dice que ponerle impuestos a las frutas y a las verduras es una lógica perversa y que el aumento en la canasta básica condena a la clase más pobre a comer comida chatarra, rebelión contra el Gobierno,

y contradiciendo la posición del viceministro Nogi que nos dijo que la nueva canasta básica protegía a los que menos tienen.

Tercera rebelión, el ministro de Salud, el ministro de Salud, Daniel Salas, censura la metodología utilizada para elaborar la canasta básica y dice que echó de menos el factor de salud para que tenga balance, esa es la tercera rebelión.

Cuarta rebelión, la Caja y la Junta de Protección Social se niegan a acatar las disposiciones del Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y dicen que no lo aplicarán hasta cierto momento.

Quinta rebeldía, el señor Greivin Villegas se opone, presuntamente amparado a la legalidad, a que el MOPT sea la autoridad presupuestaria y que diga qué barcos deben ir a un puerto y qué barcos no deben ir al otro.

Pero resulta que por esta quinta rebeldía le cortan la cabeza, le cortan la cabeza al señor Villegas, diciendo que se la corten por no estar alineado, pero mi pregunta es: ¿los otros cuatro estarán alineados? No están alineados.

Entonces, algunos les cortan la cabeza por no estar alineados y otros que evidentemente también están desalineados se mantienen en el puesto, esto lo que demuestra es la falta de coherencia, la falta de consistencia en el manejo del mal llamado Gobierno de Unidad Nacional.

Y conste yo no estoy defendiendo al señor Villegas, lo que estoy haciendo ver es la falta de coherencia y la falta de consistencia.

Pero para cerrar con broche de oro hoy el viceministro Nogi, en la Comisión de Asuntos Económicos, ¿saben lo que hace?, desbarata el proyecto Uber presentado por el señor ministro, por el señor ministro de Obras Públicas y Transportes, y dice que ese proyecto no es funcional. Esa es la sexta rebeldía.

Esperamos que lo que sirve para el ganso, sirva para la gansa.

Ah, bueno, usted tiene la palabra, señor presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional, con la intervención de la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Este mes en que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, hago un llamado a la compañera Shirley, doña Nielsen, a las compañeras, para que analicemos un poquito lo que está pasando de acuerdo al reportaje del Semanario Universidad de

la semana pasada en el sistema penitenciario y en el abandono en que se encuentran las mujeres privadas de libertad.

El antiguo llamado Buen Pastor, hoy llamado Vilma Curling, es la única cárcel que se tiene en todo el país; o sea, una privada de libertad tiene que venir a cumplir su sentencia en San José y se desarraiga de sus familias, que puede ser en la Zona Norte, que puede ser en la Zona Sur, que puede ser en Limón, y se desarraiga de sus familias.

Y no solo eso, sino que para las mujeres que están privadas de libertad hay menos ofertas de capacitación, hay menos ofertas de trabajo que los que se ofrecen a los varones.

Otro tema es que se mezclan mujeres jóvenes con mujeres adultas, no como en los varones que hay centros especializados de atención para los muchachos más jóvenes y están las cárceles de los adultos.

En enero de 2018, el Ministerio de Justicia anunció que se construiría un centro especializado para mujeres, cuya novedad era que sería levantado con perspectiva de género.

¿Por qué esto?, porque las mujeres normalmente son madres de familia, tienen hijos pequeños que las llegan a visitar, que muchas llegan embarazadas, tienen lactancia; en fin, la dinámica y las necesidades de una privada de libertad son diferentes a las de un privado hombre.

El hacinamiento ha ido creciendo exponencialmente. En el 2016, la población recluida era de cuatrocientas noventa y seis personas; en el 2017, quinientos veintiocho, y en el 2018, seiscientos treinta y tres, o sea, un aumento casi del veinte por ciento.

Estos espacios que se iban a construir para mujeres en mayo del 2018, que se iba a hacer en Alajuela, cuyos fondos estaban, la ministra de Justicia anuncia que no se van a hacer, porque se van a hacer módulos alrededor del país. Pero no se hizo ni una cosa, ni la otra.

Las mujeres han sido siempre las grandes olvidadas también del sistema penal. La prisionalización de una mujer genera graves trastornos para la sociedad, por eso hace un tiempo aprobamos la ley que le imprimía una visión de género a esos conflictos. Pero no basta, necesitamos un compromiso del Ministerio de Justicia, de una gestión técnica y rigurosa. Eso es lo que no se ve por ningún lado.

Me escandaliza que por primera vez en seis años haya esta sobrepoblación en el Vilma Curling. En un año no se ha podido dar ninguna mejora. El proyecto de los módulos como dije se quedó inviable, el hacinamiento carcelario tiene que ver directamente con la integridad personal y con los derechos humanos.

La infraestructura de ese centro está desfasada y es incompatible con los derechos humanos. Esos módulos son jaulas, hace unos años un río se llevó parte de la propiedad, por lo que ni siquiera hay espacios para el ocio y el deporte.

Me preocupan las pifias que se han dado, como la del viceministro Solano en la de la confección del presupuesto del año anterior, y la insensibilidad de abordar estos temas.

Yo he sido y sigo siendo una persona de línea dura con la delincuencia, pero quiero cárceles que cumplan con los fines de resocialización y que en el caso de las mujeres esta resocialización exige que se conozcan sus condiciones especiales de vulnerabilidad.

Mi obligación ética es también hablar por las mujeres presas, por eso, compañeros y compañeras, espero que se haga una política integral de seguridad porque el problema de la seguridad también nace en las cárceles. Y se deben diagnosticar las razones por qué esta población está en aumento y atenderlas de inmediato.

Así que hago un llamado para que se reconsidere la construcción de estas instalaciones en Alajuela y que no se desvíe ese destino que estaba originalmente para una cárcel de mujeres con enfoque de mujer.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Socialcristiano, con la intervención del diputado Vargas Víquez, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy con gran responsabilidad y satisfacción les comunico que he presentado a la corriente legislativa, el proyecto de ley número 21.299, que se denomina Ley de Atención Integral de la Mujer Embarazada.

El conflicto con su maternidad, adopción anticipada, alumbramiento anónimo, inscripción de nacimiento y emplazamiento de la afiliación de la persona concebida, mediante técnicas de reproducción humana asistida.

Ese proyecto se presentó en iniciativa popular, fue propuesto por la licenciada Maureen Solís Madrigal, jueza de familia y magistrada suplente de la Corte Suprema

de Justicia. Y con plena responsabilidad lo he acogido con la convicción que es un proyecto positivo que no obliga, es libre de voluntad y libre de elección.

La propuesta pretende dar acompañamiento a la madre y protección para el no nacido. Este proyecto se inspira, entre otros, en los preceptos del artículo 55 de nuestra Constitución Política que entre otros enuncia protección especial para la madre y el menor, así como también en el artículo 21 que señala que la vida humana es inviolable.

En la exposición de motivos la propuesta señala: El proyecto conjuga el derecho a la vida y a la autonomía de la voluntad de la madre, el derecho a la intimidad de la madre y el derecho a la identidad biológica. Fomenta la adopción de personas menores de edad, combate la violencia prenatal e infantil, lo mismo que actividades ilícitas como la adopción irregular, el tráfico de personas menores de edad, también el matrimonio y el embarazo forzado.

En síntesis, este proyecto no promueve el aborto, su legalización, sino que se centra en brindar opciones jurídicas viables para desestimular el aborto voluntario, así como otras muchas formas de malos tratos a las personas menores de edad, con el fin de procurar no solamente su nacimiento, sino su desarrollo en condiciones dignas.

Compañeras y compañeros, esta propuesta legislativa respeta la vida y la autonomía de la voluntad de la madre dando opciones novedosas. Entre esas opciones de elección voluntaria se encuentran la adopción anticipada aprobada por un juez con la posibilidad de retractación por parte de la madre; alumbramiento anónimo con alternativa de salir del anonimato; permite que en casos de agresión sexual únicamente se inscriba al menor con los apellidos de la madre; posibilita la inscripción de nacimientos de personas concebidas mediantes técnicas de reproducción asistida.

Este proyecto también pretende que se combata la violencia prenatal e infantil, ayuda a evitar el tráfico de menores, evita la adopción irregular y pretende reducir los abortos clandestinos.

Su finalidad estipulada en el artículo 1º nos señala que tiene como fin evitar la desmejora de la salud integral de las mujeres que no desean estar embarazadas o que no desean asumir el cuido del ser en gestación una vez nacido; pretende evitar el aborto no terapéutico, el infanticidio, el abandono de personas menores de edad, la adopción irregular y toda forma de agresión infantil, incluyendo el maltrato prenatal.

En resumen, este proyecto busca que se proteja la vida con acompañamiento para la madre, este proyecto no juzga ni obliga a las madres. Este proyecto es pro vida, respetando la vida y la libre elección, este proyecto es de acompañamiento, es un proyecto pro vida respetando a la madre y al no nacido.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado…, la fracción del Partido Frente Amplio con la intervención del diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

El lunes pasado denunciamos en este Plenario que el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo desconoció, ignoró el criterio técnico del Ministerio de Salud sobre el reglamento para definir la canasta básica tributaria.

Y hemos podido confirmar, después de esta denuncia, por parte del propio ministro de Salud, el señor Daniel Salas Peraza, que ese criterio técnico, donde se pedía expresamente excluir de los productos gravados, mantener incluidos en la canasta básica panes y harinas integrales, productos sin gluten para las personas con enfermedad celiaca, y una serie de productos saludables que ahora se van a encarecer porque los van a gravar con trece por ciento del IVA, incluyendo frutas, vegetales, leguminosas que son indispensables para una sana alimentación.

Ese criterio técnico solicitaba excluir estos productos y ese criterio, nos confirman del Ministerio de Salud, le fue puesto en el escritorio a la señora ministra de Hacienda desde el 7 de febrero de este año, cuando se hizo esa consulta pública.

Lo tenía en su conocimiento, lo tenía en su conocimiento la señora ministra Rocío Aguilar, así como escucharon y recibieron también los criterios del Ministerio de Agricultura y desconocieron por completo estos criterios, los dejaron engavetados.

Este criterio de la Unidad de Análisis Permanente de la Situación de la Salud, este criterio técnico evidencia que esa fijación de la canasta básica, parte de una lógica fiscalista, una lógica perversa, como dijo el señor ministro de Agricultura también, el señor Renato Alvarado, porque únicamente piensa en la recaudación tributaria, pero no está pensando en la nutrición, en la salud de la población, en la sana alimentación de la población y está poniendo en peligro la vida y la salud.

Por eso, nos vamos a sumar a los ciudadanos y ciudadanas, y al Colegio de Profesionales en Nutrición, que ya han interpuesto acciones legales.

Ese reglamento es absolutamente ilegal e inconstitucional, no solo porque violenta el derecho a la salud y a la alimentación, violenta tratados internaciones que el país ha firmado donde se compromete a respetar el derecho a la alimentación de la población.

Pero además es un reglamento que carece de fundamento técnico. Todos los actos administrativos tienen que estar fundamentados en la ciencia, en la técnica, tienen que responder a criterios técnicos. Y aquí tenemos la prueba de que el Ministerio de Hacienda, para clavarle más impuestos a la gente más humilde, que es la que se va a ver afectada por estas medidas, desconoce y pisotea los criterios técnicos. Y es obligación de todo funcionario público, sea ministro o no sea ministro, cumplir la ley y atenerse a los criterios técnicos.

Aquí el problema no es del señor Greivin Villegas, no es del ministro de Salud, no es del ministro de Agricultura. Aquí el problema es con este Gobierno y este equipo económico, que lo tiene secuestrado y es el que decide y solo jala para su saco, y solo jala para su saco y ningunea los criterios técnicos y los derechos de las grandes mayorías de la población.

Esos son los que deberían irse, esos son los que deberían renunciar. No tiene por qué renunciar un funcionario como el anterior presidente ejecutivo de Japdeva, que lo hizo es apegarse a la ley. Más bien su obligación era desobedecer esas órdenes ilegales del MOPT, porque si no también sería responsable.

Vamos a ver si el Gobierno rectifica o destituye la mitad…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizamos con esta intervención la sección de control político.

Vamos, a solicitud de varias fracciones, un receso hasta por veinte minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

Tenemos treinta diputados y diputadas presentes.
Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 20.127, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Continúa la discusión de admisibilidad de la propuesta de la reforma constitucional. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos en la etapa de admisión.

Continuamos. Estábamos con la intervención del diputado Jiménez Zúñiga, en la admisibilidad de la reforma constitucional sobre la elección de diputados y diputadas.

A partir de este momento hasta por treinta minutos, diputado Jiménez Zúñiga.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes.

En relación con el proyecto de iniciativa popular que se está iniciando por discutir aquí en la Asamblea Legislativa, en relación con el mejoramiento de la representatividad parlamentaria del país y una transformación a la Constitución Política, debo señalar que mi voto es favorable a esta apertura de inicio a la discusión.

Deseo subrayar esto porque se ha generado una confusión en la sociedad costarricense de si nosotros en la Asamblea Legislativa estamos ya decidiendo si existirá una transformación y aumento en la cantidad de diputados para el próximo período constitucional, cuando no es así.

Iniciaremos el camino de admisión de un texto planeado, organizado, desde la iniciativa popular. No obstante, lo anterior yo sí quiero hacer alguna referencia, apuntes que conozco en relación con este proyecto que se pretende discutir en la Asamblea Legislativa.

Deseo señalar que es un proyecto con amplia base científica, que ha sido un estudio serio, formal, por parte de personas preparadas en la materia, que han realizado legislación comparada con otros países y que también buscan explorar posibilidades para mejorar sustancialmente la representatividad en este poder de la República.

Y también, un aspecto esencial que yo deseo subrayar en esta intervención es que efectivamente nos encontramos frente a una oportunidad para ampliar la participación de los ciudadanos costarricenses, y dentro de ellos deseo destacar el interés que podríamos estar generando para que nuevas personas y nuevos

nombres aparezcan en la vida de la política nacional, a través de esta iniciativa que pronto discutiremos en la Asamblea Legislativa.

Y en esa misma línea de ideas, deseo señalar que a través de esta transformación que nosotros iniciaremos pronto a discutir aquí en el Plenario, y supongo que se asignará a una comisión especial, tendremos una oportunidad para abrirle las puertas a la juventud —diputado Dragos Dolanescu, que veo que me escucha con atención— a la juventud que desea participar desde los diferentes partidos políticos, diputado Otto Roberto Vargas, con ese interés genuino de buscar un espacio para plantear ideas inteligentes de desarrollo.

Originalmente, cuando se conformó la Constitución Política en nuestro país, teníamos un total de millón trescientos mil habitantes y una representación de cincuenta y siete legisladores. Diputado Víctor Morales, hoy somos ya cinco millones de habitantes y mantenemos la misma cantidad de diputados con representaciones muy restringidas —¿verdad, diputado Ramón Carranza?— donde incluso hoy hay diputados en este Plenario que representan hasta seis, siete cantones.

Yo debo decirles que en la distribución que realizó mi partido por la provincia de San José, muy orgullosamente represento el cantón de Puriscal, el cantón de Turrubares, el cantón de León Cortés, el cantón de Dota, el cantón de Tarrazú, el cantón de Pérez Zeledón y también mi cantón, donde yo crecí, que es Coto Brus.

Imagínense ustedes las distancias que requiere para darle una atención especializada a la aspiración comunal, a los proyectos de integración y de desarrollo de las comunidades, los proyectos de educación, de infraestructura educativa, escuchar la voz del pueblo a través de esta representación popular en seis cantones.

Bueno, con esta transformación y principalmente el mapa que están diseñando los promotores de esta iniciativa, estaríamos frente una posibilidad de redistribuir aún mejor la representación, incluso dándole la oportunidad a la mayoría de los cantones de Costa Rica, que tengan una voz aquí en el Parlamento, donde se puedan transmitir y elevar diferentes opciones de legislación, modificación de leyes o unas nuevas iniciativas que garanticen la democracia, la participación y la búsqueda de soluciones desde un sistema parlamentario que en Costa Rica debe, conforme avanza el tiempo, de irse consolidando.

Así que esa es mi opinión personal y he conversado con muchos diputados de mi fracción sobre esta iniciativa. También hemos escuchado en audiencia a los promotores y representantes de Poder Ciudadano Ya, donde nos han hecho una explicación magistral acerca de los alcances de esta iniciativa popular que requerirá, en su futuro, hasta tres debates, por tratarse de una modificación constitucional.

Estoy convencido que el camino será muy largo; no obstante lo anterior, estamos frente un desafío de poder actualizar nuestra normativa jurídica y de representación popular en este Poder de la República.

Me llena también de satisfacción uno de los argumentos que han empleado desde Poder Ciudadano Ya, para garantizar que esta nueva transformación de representación parlamentaria no implica subir el gasto público, debido a que se realizará un reacomodo de la representación de los asesores y no implicará un gasto superfluo e innecesario, sino más bien avanzar en la ruta de que aquí en la Asamblea Legislativa, diputada Zoila Volio, exista mayor representatividad, con mayor número de diputados, es una oportunidad, me parece para las zonas rurales del país que participen más jóvenes, que participen personas que nunca han participado en política, pero que siempre han tenido ese interés de ofrecer soluciones en sus comunidades.

Y, por supuesto, no perder la visión de Estado a la que todos deberíamos aspirar desde la Asamblea Legislativa.

Por todo lo anterior que he explicado y con el interés genuino de avanzar en esta discusión, yo daré mi voto afirmativo a esta iniciativa de ley que se ha detenido por diversos acontecimientos aquí, en la Asamblea Legislativa.

No obstante, creo que estamos frente a una oportunidad valiosa de reunir voluntades, de ampliar la discusión, de generar un diálogo productivo, y de acercarnos a la sociedad costarricense a través de este esquema de representación parlamentaria.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, hasta por treinta minutos.

Estamos en la discusión de la admisibilidad sobre la reforma constitucional de elección de diputados y diputadas.

Puedo prescindir, entonces, desanotar de la lista de intervenciones.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias; muy buenas tardes.

Bueno, pues, claramente este proyecto lo hemos venido analizando junto con los compañeros de despacho, y todavía me parece que el país no está para asumir un nuevo cambio posicional en esa línea.

Yo creo que la población está pendiente de todo esto que está pasando aquí, y el incrementar el número de diputados no es, en este momento, lo más conveniente.

Alguien me decía, ¿y bueno, cuándo es el momento? Bueno, pues, habrá que analizarlo. En realidad la dinámica de este Plenario ha demostrado, en esta legislatura, de que las cosas pueden caminar y se van haciendo bien cuando hay voluntades.

Y me parece que se ha manifestado de una u otra manera de que, y de diferentes sectores, de que no es en este momento lo que más le convenga al país.

Venimos de unas decisiones, pues, difíciles, con un plan fiscal, con una colocación de más deuda, con un proyecto de empleo público, con un tema de institucionalidad, con una tasa de desempleo altísima.

Y, además de eso, decirles a los costarricenses de que vamos a incrementar la cantidad de diputados en este Plenario, pues, habría que justificárselo muy bien y poderlos convencer y decirles que, efectivamente, las cosas aquí se van a mejorar con muchísimo más diputados.

Yo considero de que no es por lo menos un proyecto de mi agrado, yo claramente sí voy a manifestar de que no voy a apoyarlo posiblemente, es una decisión personal, no sé el resto de compañeros.

Pero habrá más adelante otro análisis para poder ver ese proyecto.

En realidad hay mucho que analizar, la distribución de los distritos electorales a veces uno lo considera de que fue decisiones extrañas, no hay una justificación técnica de por qué, en el caso de Guanacaste, por ejemplo, un distrito electoral tengo entendido que es La Cruz, Liberia, Carrillo, una situación incómoda.

Así es que me parece que deben haber estudios más técnicos y que haya certeza de que, efectivamente, incrementar la cantidad de diputados va a mejorar los resultados, la dinámica, la efectividad de este Plenario.

Aquí con cincuenta y siete, como lo dije anteriormente, y con voluntades las cosas caminan, las cosas salen y ya veremos más importantes temas.

Creo que el país requiere de otras luchas, de utilizar estos tiempos más, muchísimo más importantes que ver el tema del incrementar la cantidad de diputados.

Reitero de mi parte no voy a apoyar este proyecto, no estoy, no me convence y claramente es una decisión que la tengo muy definida.

Y aprovecho para decirles a los señores que han tomado la iniciativa, pues, que no pierdan mucho tiempo en buscarme, sí me han buscado, pero difícilmente, yo soy

una persona de posiciones, lo he leído, lo he estudiado y difícilmente cambie mi criterio.

Así es que esa es mi posición, es un mensaje claro.

Y espero que los que están en duda de apoyarlo o no, tómense el tiempo, léanlo, analícenlo, pero sobre todo hagan una lectura correcta del sentimiento de nuestra población y qué es lo que, realmente, Costa Rica está esperando.

Nos urgen cosas más importantes, de más trascendencia que un proyecto para aumentar la cantidad de diputados.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por treinta minutos.

De acuerdo, entonces, el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por el tiempo que tengo voy a dar inicio a mi posición y a la discusión de este tema que nos parece trascendental para poder orientar cuál es nuestra posición. Y este tema en particular tiene que ver con el modelo de Estado que queremos en Costa Rica.

Costa Rica en este momento ha venido con gobiernos de tres partidos políticos en los ya casi ochenta años, que han sido gobiernos eminentemente interventores, gobiernos en donde el Poder Ejecutivo interviene en las decisiones del Poder Legislativo, y en donde el Poder Ejecutivo interviene en las decisiones del Poder Judicial. Así de mal estamos.

Y entonces cabe la discusión de qué tipo de Estado necesita Costa Rica hacia el futuro. Y el Partido Integración Nacional está muy claro, desde su constitución ha hablado de que Costa Rica lo que necesita es una democracia participativa, no una democracia representativa, y ese es el tema inicial que nos debe hacer reflexionar sobre cuáles son los cambios que realmente necesita este país.

Porque en una democracia participativa el número de diputados no era trascendente, en una democracia participativa lo trascendente es si los sectores empresariales, sociales, académicos, juventud, agricultores, sindicatos, sectores

solidaristas, educadores o cualquier otro sector participa de la discusión de los problemas nacionales.

Y eso es fundamental, porque aquí se ha venido diciendo que con una reforma de esta magnitud los cantones tendrían representantes. ¿Quién ha dicho que el diputado en el momento actual es un representante de un cantón?, ¿en qué cabeza cabe eso? Si quiere representar a su cantón, hágase alcalde.

Los diputados son electos por provincias, pero son representantes de la nación. Si no traen en su mente y en su conocimiento el proyecto país no pueden discutir los problemas nacionales. Y ese es el primer planteamiento que debemos hacer.

Un diputado hoy en día es un diputado nacional, indiferentemente de venir de una provincia, aquí vienen a discutir los problemas de Costa Rica y se ponen la bandera de Costa Rica.

Y entonces en una democracia moderna no tiene que ver el número de habitantes. Es más, la Asamblea Legislativa viene con cincuenta y siete diputados desde hace muchos años, pero lo que ha aumentado es el personal. Vean ustedes que la Asamblea Legislativa hace treinta años tenía cincuenta y siete diputados y menos de cien funcionarios. Hoy tiene cincuenta y siete diputados y más de mil funcionarios, porque lo que cambia es el acompañamiento del diputado en la Asamblea Legislativa.

Y la calidad del legislador es fundamental. Aquí se viene a legislar y casualmente acabamos de terminar la discusión de un reglamento para poder ir adelante con los proyectos y la discusión de los mismos. De esa manera, tenemos que entender, en primer lugar, que en qué cabeza cabe en los momentos de crisis económica hablar de aumentar el número de diputados.

Es más, yo me atrevería a decir que lo más digno que podríamos hacer es someter esto a un referéndum ciudadano, que los costarricenses digan si quieren aumentar el número de diputados, porque aumentar el número de diputados además tendría el problema de probidad, es legislar en beneficio propio por una reelección que no compete dentro de una reforma constitucional. Ya tiene otro error gravísimo.

Nosotros no podemos aprobar una reelección en donde estemos involucrados nosotros mismos, porque ahí dice: rige a partir de su publicación. Y es mentira decir que con cincuenta y siete diputados los costarricenses no han podido legislar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado, son las diecisiete horas y por los días miércoles se puede sesionar hasta esta hora, con lo cual se le van a reservar los minutos restantes o que le quedan disponibles para su disertación.

Iniciamos con su intervención para la próxima sesión.

Entonces, al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria